

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Domingo 22 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8381

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Curra los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Las iniciativas nacionales.

Estas y otras reformas útiles, que la iniciativa individual, el espíritu de asociación y colectividad están importantes como la Liga de contribuyentes, la Agraria y otras, que seguramente han de crearse al calor de la democracia, formularán desde el primer día, deben aceptarse y llevarse á cabo por los Gobiernos republicanos.

(MANIFIESTO DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.)

Sencillamente, sin pretension alguna, pero con la mas sana voluntad, en el anterior epigrafe se propone una medida de trascendencia tal, que no vacilamos en calificarla de revolucionaria en el mejor sentido de la palabra.

En ella se ve que por virtud de la fuerza de los acontecimientos, no por mérito de nuestros gobernantes, la verdadera opinion pública se abre paso, y el Sr. Ruiz Zorrilla, anticipándose, con espíritu indudablemente progresivo, á prometer la satisfaccion de una necesidad, ya inexcusable, pide que el país, no el país formado por políticos sin prestigio y que sólo por la fuerza gobierna, se congregue en grandes colectividades, representativas de grandes y legítimos intereses, y manifieste claramente, sin temor alguno, lo que quiere.

Como se ve, estamos ya muy lejos de aquellas infelices épocas en que un famoso exministro conservador, creyendo ajustarse á las inspiraciones de una gran política, siendo así que era muy maquina, aseguraba con aire doctoral, que toda asociación que se crease para estudiar la marcha de los poderes públicos, de la administración del Estado, no debía estar constituida sino de manera que el Gobierno, en cuanto se sintiese algo mistificado, aunque fuera muy justamente, pudiera reducirla á la nada con facilidad ú obligarla á servir al Gobierno humildemente.

Política mezquina, segun hemos dicho; política rastrera, que si tenia condiciones de posibilidad en ciertos tiempos, para nuestra fortuna ya pasados, en la existencia general del país, su representación, estaba reducida á muy contados organismos, erigidos, porque lo impusieron así, en únicos intérpretes de las necesidades públicas, hoy no es factible ya, porque las circunstancias han variado, porque harto se sabe que, prescindiendo de los partidos que en la actualidad se disputan el mando, y que son, á no dudarlo, una ventaja sobre lo que las antiguas entidades directoras eran, hay una gran masa de ciudadanos que desea manifestar por sí sus aspiraciones; porque los que hasta ahora se habian encargado de hacerlo, ni por su carencia de buena fé, ni por su egoismo, ni por el desenfado con que se ocupan de los asuntos públicos, sirven para el caso.

Pretendemos, pues, que esas personas con sus laudabilísimas tendencias, hallen entre nosotros el dilatado campo que necesitan para desenvolverse, para contribuir, como de seguro sabrán hacerlo, al bien general, sin miedo á que por la violencia, ó por la intriga, encuentren ninguna oposicion, ni padezcan perjuicio en cuanto legal y pacíficamente reclamen.

Aunque no sea mas que por esta manera de revelarse, tienen que ser elementos conservadores, porque la práctica invariable de la legalidad lo es, y como nosotros ansiamos demostrar concluyentemente que vemos la estabilidad, la tranquilidad, el orden, esos elementos nos ayudarán con todo su poder, y conseguiremos mas excelentes resultados que las exiguas colectividades llamadas partidos, las cuales, casi siempre en lucha, prescinden del país, porque viven apartadas de él.

Tenemos un interés grandísimo en lograr esos fines, hasta por miras egoistas.

Desgraciadamente, los gobiernos, entre nosotros, más procuran satisfacer la ardiente codicia de quienes les prestan apoyo ó de quien les infunde temor, que los afanes del país. Este se está quieto, dominado por la apatía; aquellos, aunque son menos hostigados por el interés, se mueven, se agitan y van en busca de lo que apetecen, sin reparar en medios. Los Gobiernos, naturalmente, miran á su conservacion, y si sacrificando, aunque sea contra su conciencia, algo que no deberían sacrificar, se conservan, han logrado su objeto impunemente, porque el país, que se mantiene en la indiferencia, nada dice.

El Gobierno que quiere merecer el nombre de tal, no debe vivir tan miserablemente. Debe, con vigorosa mano, reprimir las inmoderadas é injustas ambiciones que le salgan al paso; poner un dique á la frenética codicia de los que, á costa de la fortuna pública, quisieran medrar. Esto, por los caminos porque va hoy día la política, no puede ser, porque se deja á los Gobiernos sin verdadero apoyo, entregados á las concupiscencias de los partidos. Esto puede evitarse el país organizándose, como ya empieza á hacerlo, dejando oír su voz á cada momento, robusteciendo los Gobiernos que quieren servirle y conteniendo ó derribando, dentro de la legalidad, á los que no. El país debe salvar al país.

En este sentido, el Manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla es la primera voz que se levanta, despues de tantos años, á reivindicar no ya solo los derechos de la soberanía de la nación, sino el derecho de todo hombre que trabaja á que se respete en su trabajo y no se dilapide el fruto de su labor.

La diputación de Málaga.

La *Gaceta* publica la real orden del ministerio de la Gobernacion resolviendo el expediente instruido contra la diputación de Málaga, con motivo del abandono en que aquella corporacion tenia los servicios de Beneficencia.

Comprende la citada real orden el dictamen de la mayoría del Consejo de Estado, el voto particular del Sr. Pérez Zamora y la resolución razonada del ministerio, ocupando toda ella cuatro planas del periódico oficial.

De acuerdo el señor ministro de la Gobernacion con el dictamen de la mayoría del Consejo de Estado ha resuelto:

- 1.º Suspender á todos los diputados provinciales de Málaga, y pasar el expediente á los tribunales para la investigación de los hechos denunciados; y de lo que resulta contra los presidentes de la diputación, Sres. Guerrero y Espinosa y contra los actuales contador y depositario.

- 2.º Que por la dirección de Beneficencia se amplie el expediente para determinar responsabilidades criminales y administrativas.

- 3.º Que por la dirección de Administración se practique una investigación de todos los servicios á cargo de la diputación.

- Y 4.º Que se aperciba á los gobernadores que han consentido la situación anormal en que se encuentra la administración provincial de Málaga y con mayor severidad al secretario del gobierno.

Regicidio.

Trátase de dos delitos de lesa majestad, con injurias graves á la retórica y poética. Nos referimos á la letra de los himnos que han cantado los niños en el festival de Madrid:

Á LA REINA.

¡Viva la reina! ¡Viva la que prudente y magna con inmenso amor hace de España el bien!
¡Salve! la dice la patria con fe!
¡Salve, reina amada, madre de mi rey!

Despues de acabar con la augusta madre, el regicida la emprende con el hijo, con la crueldad de que dan testimonio estas descargas métricas, ó quilométricas:

AL REY.

Con amor, con entusiasmo aclamemos al que es el primero entre nosotros niño venturoso y rey.
Exclamemos todos

una y otra vez de entusiasmo llenos; ¡viva! ¡viva el rey!

El representa de nuestra España su antigua gloria, solo su ley.
En su reinado paz y ventura tiene la patria.
¡Dios guarde al rey!

Entregamos al brazo secular de Venancio Gonzalez, ó Miguel de Escalada, ó Antonio Valbuena: al autor de estos rípos monárquicos.

¡Ah! La música de ambos himnos de secano es del propio cosechero.
¡Cuantos infanticidios habrán ocurrido ¡Dios mio!

Padres los que teneis hijos; hijos los que teneis padres: ¡Dios os coja confesados al entonar estas salves!

Comisión Provincial.

Sesiones del día 11 de Abril.

Á LAS 11 DE LA MAÑANA.

Presidencia del Sr. Vice-presidente don Emilio Gomez.

Leída y aprobada el acta de la anterior se resolvieron las exenciones de los mozos de Albóx, Cantoria y Arboleas y habiendo aplazado para el 28 del corriente los que no pudieron justificar, se levantó la sesion.

Á LAS DOS DE LA TARDE.

Aprobada el acta de la sesion anterior, la Comisión se ocupó de algunas incidencias pendientes y de las exenciones de los mozos de Huerca-Overa, quedando aplazados hasta el 28 del actual los que no justificaron.

Se acordó abonar al Ayuntamiento de Vera la cantidad de 1 500 pesetas como subvencion que le fué concedida para la construcción de una sala con destino á los niños expósitos.

Se transmitió al Sr. Gobernador un oficio del comisionado de apremios sobre Purchena, interesándole se comine al Alcalde con la multa de 250 pesetas si en el término de tercero día no facilita á dicho funcionario los documentos y demás auxilios que reclama.

A fin de que el Comisionado de apremios contra el Ayuntamiento de Huerca-Overa pueda seguir con mayor actividad los procedimientos ejecutivos que se halla instruyendo para hacer efectivo el débito que se hace á la Diputación por contingente provincial; la Comisión declaró urgente el asunto, y acuerda nombrar para que le auxilie con el carácter de Interventor de la renta de consumos de aquella villa á D. Andrés Rivas Perez oficial de la Secretaria de esta Diputación con las dietas de siete pesetas cincuenta céntimos que serán abonadas por el Ayuntamiento respectivo.

La Comisión quedó enterada con sentimiento de un oficio del Alcalde de Albox en el que se participa haber fallecido D. Pedro Gimenez Navarro, Presidente de aquella Corporación.

Se levantó la sesion.

Sesiones del día 12.

Á LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Presidencia del Sr. Gomez, Vice-presidente.

Aprobada el acta de la anterior se despatcharon los casos de quintas de Chercos, Ba cárges, Lijar y Coblar, aplazando para el 30 del actual los que no se justificaron.

La Comisión acordó adquirir varios efectos indispensables para el reconocimiento de los mozos sug- tos á observacion en Caja, y se dió por terminada la sesion.

Á LAS 2 DE LA TARDE

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior fueron resueltas las exenciones de los quintos de Antas, Alboloduy y Bayar que, quedando aplazados los que no pudieron justificar para el 30 del corriente.

Revisado Juan Fernandez, núm. 21 de Macael en 1879, resultó corto de talla.

Se levantó la sesion.

Sesiones del día 13.

Á LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Presidencia del Sr. Vice-presidente don Emilio Gomez.

Falladas las exenciones de los mozos de Fines, Sierró, Lucar, Macael, Oria y Turre; se aplazaron para el primero de Mayo los que no justificaron.

Se ordenó al Alcalde de Velez-Blanco, remita al prófugo capturado Juan Alacio del reemplazo de 1884 y se levantó la sesion.

Á LAS 2 DE LA TARDE.

Aprobada el acta de la anterior la Comisión despachó los asuntos de quintas de Serón, Tijola, Urracal, Olula del Rio, Bedar, y Somontin concediendo plazo hasta 1.º de Mayo á aquellos mozos que no pudieron justificar sus alegaciones respectivas.

Se levantó la sesion; el Secretario Rafael Calatrava.

Carta de Madrid.

19 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Ayer mismo cuando el Sr. Polo de Ber-nabé comenzaba á esplanar en el Senado su interpelacion relativa á la crisis agraria nadie creyó que el asunto tendría mas trascendencia que la de satisfacer el amor propio de dicho señor que, apesar de su defecto físico del oído tiene sus pretensiones de tribuno y suele buscar motivo para exhibirlas á cada instante; pero las palabras son á modo de cerezas que enredándose unas con otras dan lugar á lo imprevisto y lo imprevisto fué la intervencion del presidente del Consejo de Estado, D. Venancio Gonzalez que segun el dicho del Sr. Cuesta y Santiago creia poder llegar á hacer cincuenta millones de economías en los presupuestos.

La gente política espera con impaciencia la conclusión de dicho discurso que se efectuará esta tarde y digo con impaciencia por que sus declaraciones de ayer son de bastante gravedad para que dejen de tenerlas presentes los individuos de la liga agraria y todos los castellanos.

Nadie, en efecto, de una manera tan pública y solemne ha dicho, como él, que aplaudiendo el pensamiento de la Liga agraria, ha tenido que renunciar á formar en ella porque para pedir auxilio al gobierno era preciso llegar á él cargado de razón, y el labrador no se encuentra todavia en condiciones para ello, por lo mismo que prescinde de la iniciativa individual y es refractario á toda idea de mejora, por sentir algo como horror á todo lo que sea extranjero; así es que por no aceptar la idea de la asociación cae en manos de despiadados extranjeros y por no convencerse de la transformación que sufre la propiedad y de que tiene ventajas inapreciables la universalidad del mercado, cosa desconocida para él que se dá por muy satisfecho con que su cosecha encuentre salida á lo sumo en la capital de la provincia, deducido de aquí que ni aún la exencion de tributos bastaría á levantar á la agricultura de la postracion en que yace si el labrador no coadyuva al auxilio oficial.

Graves son como se ven estas consideraciones; pero conviene advertir que muchos aminoran su importancia en atención á que juzgan que á este extremo han llevado al ex-ministro de la Gobernacion sus deberes de fusionista ortodoxo, sacrificando sus intereses de agricultor á la disciplina ministerial. Veremos, pues, si como es de esperar alguno de los senadores castellanos recoger las mencionadas observaciones el partido que saca en defensa de la liga agraria y de los proyectos que acarician los que componen esa entidad.

Esta tarde comienza de nuevo la discusión de las reformas, discusión esteril de todo punto sabiéndose como todos saben que los diputados militares y los reformistas llevan ya presentadas cincuenta y cuatro enmiendas y que si es preciso consumirán los tres turnos reglamentarios en contra, á trueque de que la discusión no adelante un paso.

Entre tanto aun no sabemos cuando habrá emitido su dictamen la comisión de presupuestos y por lo tanto cuando comenzará la discusión de los mismos, lo cual

viene a confirmar los rumores que han corrido ha tiempo dando por seguro que no se discutirán los del ejercicio próximo y lo demuestra así la aprobación de los proyectos de tesorerías y recaudación de contribuciones cuando realmente deberían incluirse en la ley general de presupuestos.

Esta mañana no se ha celebrado el Consejo de Ministros que es costumbre todos los juéves en el régio alcázar por encontrarse la Reina Regente on Aranjuez acompañando al archiduque en su visita a dicho punto, de donde regresará esta tarde.

La sesión del Senado esta tarde bastante concurrida, porque ha despertado la curiosidad el Sr. D. Venancio Gonzalez.

El Sr. Garcia Torres ha pedido el amparo oficial para el proyecto de la factoría naval de Cádiz. Después y a exposición de algunos datos sobre petróleos hecha por el señor Garcia Barzanallana, ha seguido el acuerdo de la Cámara a propuesta del presidente de la Cámara de nombrar una comisión que reforme el reglamento en cuanto a las dudas que ha ofrecido su práctica. Después ha continuado su discurso el señor Gonzalez (D. Venancio) estudiando los orígenes de la crisis agraria y los remedios a que debe apelarse a su juicio; creese que invertirá la mayor parte de la sesión.

Los reformistas han comenzado ya a ejercer el obstruccionismo. Esta tarde en la sesión del Congreso han pedido votación nominal sobre el acta.

Después el Sr. Muro hizo algunas preguntas relativas al meeting de Valladolid. El Sr. Sagasta que fué el encargado de contestarle, manifestó que era contrario a los usos prácticos del dirigir reproches a las Cámaras y mucho más que los republicanos acudieran en súplica a la Corona para desvirtuar los efectos del plan económico del Sr. Puigcerver.

Después ha seguido la discusión del tratado con Italia.

Suyo afímo

M.

POLITQUILLA.

Un suelto de *La Iberia*:
«Empieza *La Republica* su editorial de hoy, y dice:
«Dejemos por hoy a Francia.»
Sí; déjenla ustedes.
Lo merece, porque está haciéndoles quedar a ustedes muy mal.
Se está desacreditando la marca.»
Es verdad.
Porque ciertamente es gravísimo lo que en Francia ocurre.
Ha sido elegido diputado por muchos miles de votos un adversario del gobierno.
¡Qué horror!
¡Como no sucediera en España, mandando los fusionistas ó los conservadores, una cosa así!

—El Sr. de Pilatos.
Habla *La Epoca*
«El partido conservador, una vez salvados sus principios, ha puesto de su parte cuanto ha podido para no suscitar embarazos al Gobierno, pero no es culpa suya que el proyecto de ley constitutiva envuelva tantas y tan insuperables dificultades.»
¿Eh?
El Sr. Cánovas trata de lavarse las manos.
Pero es inútil.
Porque le han cogido con ellas en la masa.

Pero ahora resulta que, a pesar de la colaboración del Sr. Cánovas, el proyecto de ley constitutiva envuelve muchísimas dificultades.

Así dijo ayer la *Epoca*.
Lo cual que hace una semana decia esto otro:
«La ley constitutiva del ejército tendrá el carácter nacional de que carece, gracias a los altos propósitos del Sr. Cánovas.»
¿En qué quedamos, señora?
Aunque ya lo sabemos.
En lo de siempre.
Si la ley hubiera gustado era del Sr. Cánovas.
Pero como no gusta, se le debe al general Caesola.
¿No es eso?

PROVINCIAS.

Un crimen.

Segun vemos en los periódicos de Granada, anteaer se trabó una contienda entre varios jitanos de Santafé á Illora, en la primera poblacion, de la cual resultaron un

muerto y siete heridos, tros de ellos de bastante gravedad.

Los motivos que dieron lugar a la lucha parece que fueron que una gitana de Santafé estaba comprometida para casarse con un gitano que al enterarse que a su novia la pretendia otro de Illora, desafió a su contrincante, viniendo anteaer a las manos deudos y amigos de una y otra parte ocurriendo lo que acabamos de relatar.

Lo notable del caso es, que la novia se habia fugado con el amante ahora desahuciado por ir con *buen fin*.

De vuelta de la fuga acompañó éste a su novia a la casa materna y pidió en toda regla la mano; pero antes de que la madre diera asentimiento, decidió la hija en estos términos:

—Como no me ha hecho nada, me vengo a la casa, y ya no lo quiero.

—Pues si mi hija no quiere—contestó la madre—yo no la obligo.

Después reanudó la ingrata su noviazgo con Tirado, y el desenlace de estos amores ha sido el que queda dicho.

En Valladolid fué muerto el lunes por la noche de una certera puñalada un sastrero de 22 años de edad llamado José Diaz, muy estimado de cuantas personas le conocian, el cual habia estado merendando con varios amigos. Por sospechas hay presos cinco individuos, cuatro de la misma profesión que aquel y uno que estuvo empleado en el tranvia hasta hace poco.

De los seis presos fugados de la cárcel de Valencia, han sido capturados tres: *Negret, el Cojo y Segui*.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que los tribunales ordinarios deberán conocer de las infracciones forestales cuando, a pesar de no haber sido extraídos del monte los productos que constituyen el cuerpo del delito, exista la intención probada de extraerlos.

Personal de la magistratura.

Leemos en un colega, que, con motivo del fallecimiento del Sr. Lazcano del Valle, será nombrado presidente de la Sala primera de lo civil de la Audiencia de esta corte el Sr. Gonzalez de la Peña; teniente fiscal del Tribunal Supremo D. Salvador Viada y Vilaseca; abogado fiscal del mismo Tribunal D. Ricardo Saavedra y Pareja; juez de instrucción del Este el Sr. Dominguez Herraiz.

Para el juzgado de primera instancia del Centro se indica a los Sres. D. Antonio Elegido, presidente de la Audiencia de Linares; D. José Gonzalez de Tegada, fiscal de la de Alcalá, y al Sr. Ibañez Palao, fiscal de Alicante.

Escriben de Granada que una de estas noches salieron a dar un paseo por Chanchina el alcalde D. Antonio Gutiérrez, el maestro de obras D. José Maria Casares y el joven D. Agustín Carmona, después de haber ultimado la venta de un molino, los cuales encontraron a tres desconocidos, que les dejaron el paso respetuosamente, al parecer; pero que en seguida enarbolaron unos grandes sables y les acometieron despiadadamente, sin que se sepa el motivo. Los tres quedaron horriblemente magullados y heridos, sobre todo los dos primeros, cada uno de los cuales recibió más de sesenta sablazos. Cuando acudió gente en auxilio de los heridos, los hallaron desfigurados é hinchados por las graves contusiones que en todo el cuerpo tenían, siendo muy de extrañar que se ignore quiénes fueron los criminales.

Nada menos que 6.000 soldados enfermos dice un periódico de Murcia que el gobierno francés ha acordado enviar por prescripción facultativa a los baños de Arheua. Muchos enfermos parecen.

A cincuenta y cuatro asciende el número de enmiendas presentadas contra las reformas militares por los diputados disidentes de la mayoría.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 19.—Los periódicos boulangieristas de esta mañana invitan a sus amigos a que se abstengan de tomar parte en las manifestaciones que se proyectaban para hoy en honor del general.

Quiéren evitar toda cuestión de orden público, porque esta podría dar fuerza al gobierno y perjudicar la causa boulangierista.

Se cree, no obstante, que esta tarde, a la hora de abrirse la sesión de la Cámara, habrá muchos grupos apostados en las inmediaciones de esta con el propósito de vitorear al general.

Paris 18.—Algunos Consejos generales (Diputaciones provinciales) dirigen solicitudes al gobierno pidiendo la abolición del escrutinio por lista y el restablecimiento de las elecciones por distritos.

Inglaterra.

Londres 18.—En la Cámara de los Comunes, un diputado combate el nuevo impuesto sobre los coches con motivo de la discusión del proyecto de ley relativo a los presupuestos locales.

El subsecretario de Negocios extranjeros sir John Fergusson, contestando a una pregunta acerca de las noticias que tenia el gobierno sobre la enfermedad del emperador Federico, declaró que el estado de éste inspiró ayer grandes inquietudes.

GACETA.

DIA 19.

Guerra.—Reales decretos, fecha 18, confirmando el pase a la sección de retirados de los intendentes de ejército D. Juan Butler y D. Augusto Segui.

Ultramar.—Real decreto, fecha 13, autorizando al Ministro para presentar a las Cortes los presupuestos generales de Cuba.

Fomento.—Real orden, fecha 10, disponiendo que los agentes de cambio y Bolsa tienen derecho al ingreso en las Cámaras oficiales de comercio.

Otra, fecha 9, dando las gracias al Sr. Walter F. Hoffman por los donativos que ha hecho al Museo Arqueológico de la colección de reliquias aborígenes y fotografías hecmográficas, y a D. Diego Gordillo por el de 100 ejemplares de una Memoria sobre la crisis agrícola y 100 de otra sobre la filoxera de la vid, de cuyos trabajos es autor.

INSTRUCCION PÚBLICA.

EN EL MUSEO PEDAGÓGICO.

El Ministro de Estado Sr. Moret, ha dado una conferencia en el Museo Pedagógico sobre el tema «Carácter de la educación nacional y bases para su reforma.»

Con la brillantez de pensamiento y tersura de frase que caracteriza su oratoria, el Sr. Moret demostró la necesidad de que todas las fuerzas vivas del país colaboren en la obra de la educación nacional. Esta—dijo—no es empresa sólo del Magisterio, sino de todos los elementos que pueden servir de algo en la patria.

Hizo notar la exigencia de despertar en el niño las cualidades que parecen mas atrofiadas en nuestro carácter nacional, y sobre todo, la independencia de carácter y de pensamiento, la formación de la propia personalidad. Para reformar esto, no sirve copiar tal ó cual sistema,—prosigue el orador:—es menester que de todas las esferas, y cada uno en su medida, auxiliemos al Maestro en su función, reforzando su influjo y no dejándole aislado con la responsabilidad de una obra tan compleja como la educación, que abraza todas las relaciones de la vida.

Mostró admirablemente el valor que en la educación tienen los juegos corporales al aire libre, como hoy se practica en Inglaterra, en oposición a la gimnasia de sala, que es solo supletoria de aquellos.

Criticó acerbamente el sistema de la disciplina, el del espionaje y de los vigilantes, así como de la falta de confianza en el niño.

Indicó la falta de carácter educativo en toda nuestra enseñanza, en la que solo se atiende a rellenar la cabeza y no a forjar las facultades.

Dolióse después, del olvido casi absoluto en que hoy se tiene a la educación del sentimiento; de la poca atención que se concede a los párvulos, cuando tanto se puede hacer con el niño hasta los seis años; de la falta de intimidad y de amor, sin cuyo elemento no puede haber educación posible; de las funestas consecuencias de la precocidad con que en España queremos dar por terminados los estudios generales, en lo que somos por desgracia una excepción en toda Europa; y concluyó abogando calurosamente por la escuela mixta, porque si los niños se educan para vivir juntos en la vida, juntos deben estar en la escuela, y como único camino de que la mujer llegue a ser algún día verdadera compañera del hombre, así como por la escuela democrática donde asistan juntas todas las clases sociales, con cuyo motivo hizo un sentido recuerdo de las escuelas suizas.

La concurrencia, en la que figuraban el Director de Instrucción pública Sr. Nieto, el Inspector general de primera enseñanza Sr. Robledo, varios Diputados y Senadores, y muchas y distinguidas damas, aplaudió calurosamente al orador.

GACETILLAS.

Hospédase en la Fonda de Tortosa un ingeniero belga que vino a esta ciudad para

conferenciar con D. Leon Gil acerca de su invento para calcinar minerales y el día de antes de ayer extrañando los sirvientes de la Fonda que a las cuatro de la tarde no hubiese abierto la puerta de su habitación apesar de llamar a ella fuertemente, avisaron al Juzgado que se presentó acompañado del médico forense, violentando la puerta y encontrándose al ingeniero en la cama atacado de una congestión cerebral.

Enseguida se le administraron los auxilios que la ciencia aconseja y continua relativamente bien, habiéndose encargado de su asistencia el Sr. Fernandez Virnega.

Los guardias de seguridad han capturado a tres industriales que se dedicaban a fabricar moneda falsa, aprehendiéndoles troques, cuños y otros aparatos de su oficio.

Subvenciones.—El Sr. Lopez Morales, ex-alcalde de Purchena, pretendia que se consignase en el inmediato presupuesto de la Diputación la suma de 2.000 pesetas para auxiliar la instalación futura de un Colegio de 2.ª enseñanza en su villa natal, pero los diputados que no escatiman la creación de empleos inútiles rechazaron la proposición del Sr. Lopez Morales, el cual, ardiendo en santa cólera, presentó otra proposición pidiendo una serie de economías en los gastos de la casa que sube a la cantidad de 104.000 pesetas.

Ocioso es que manifestemos que el Sr. Lopez Morales fué otra vez batido en toda la línea.

Nosotros recogemos y archivamos ese dato, pues el Sr. Lopez Morales no tiene un pelo de tonto y cuando él dice que en los gastos de la provincia pueden economizarse 21.000 duros sabido se lo tendrá.

Con esa rebaja y lo menos la de 15.000 duros que puede hacerse en el presupuesto de los establecimientos de Beneficencia si los suministros de comestibles, como se dice, se sacan a subasta y los contratistas cobran mensualmente, tenemos que los esquilmados pueblos de la provincia disfrutarían el alivio de unos 35.000 duros que no es grano de anís, siendo el total de los gastos de esta 550.000 pesetas; presupuesto que se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia, para que todos sepamos cómo se invierten esas sumas, evitando así las habillitas de los que creen que dichos gastos se pueden reducir todavía mas.

Un operario de una de las minas de azufre sitas en término de Gador se ha lastimado gravemente y ha sido conducido al Hospital.

Expansiones báquicas.—Monumental y maravilloso, segun se nos dice, fué el escándalo que a las 12 y 1/2 de la noche de antes de ayer promovió en la calle de la Vega un conocido cocher de esta ciudad, de robustos pulmones y fuerzas hercúleas, que en una de las corridas de torres celebradas el verano último trabajó como piquero.

No queremos consignar todos los pormenores que de la tragedia se nos refieren, solo diremos que el aludido automedonte quedó dueño del campo, sacó un caballo, lo enganchó a una victoria y una vez subido en el pescante lanzó a todos los presentes un reto parecido al del Cid, ante los muros de Zamora y fustigando al corcel del vehiculo emprendió la carrera, dejando con un palmo de narices a Manuel Sanchez (a) *el Mojo*, a los serenos y al alguacil de este Juzgado Antonio Moreno que lleno del mejor deseo trató de calmar los furios del perturbado auriga.

La persona que nos facilita estos detalles nos dice además que el autor de tanto desastre tiene la vara y desempeña el cargo de alcalde de barrio.

Sr. Laynez quiere V. S. escuchar una palabra al oído?

Hechos.—Acerca de lo ocurrido en Sevilla con ocasión de trabajar en aquella plaza de toros el célebre diestro *Guerrita*, dice lo siguiente nuestro ilustrado colega *El Orden*:

«El apasionamiento exagerado de los partidarios de *El Espartaco* y *Guerrita* ha producido lamentables resultados, porque ayer tarde las disputas tomaron un carácter bastante agrio hasta el extremo de venir a las manos los contendientes. *Guerrita* se libró por milagro de dos puñaladas que le asestó un contrario suyo, y a fin de evitar una nueva acometida, se ha marchado a Córdoba, de donde no se sabe si volverá a esta capital, puesto que tiene contratadas las tres corridas de feria. Al banderillero el *Bebe* le acometieron por la noche en el café Suizo, teniendo que echar mano a una silla para abrirse paso. Quien de tales quimeras ha salido peor librado es un cordobés, a quien dieron tal palo, que le rompieron un brazo. Todo esto explica los excesos de la afición, pues que dan una pobre idea de lo que pasa con tales entusiasmos.»

Se ha presentado el siguiente escrito a la Comisión Provincial:

«D. Antonio Duran Martínez, vecino de esta capital, segun la cédula personal que exhibe, para que anotada se me devuelva, ante la Comisión respectivamente expone: Que con fecha 11 de los corrientes presentamos recursos de alzada en la Alcaldía de esta ciudad contra el acuerdo del Ayuntamiento del día 8 que declaró incapacitados para ejercer el cargo de Concejales a D. Juan Lirola Gomez, D. Luis Terriza Sicardó, D. Ignacio Gomez de Saazar, don José Campos Medina, D. Manuel Toro Garcia, D. Ramon Matienzo Capilla, D. Emigdio Barros y al recurrente, cuyo recurso reprodujimos con la misma fecha ó se hizo presente ante la Comisión por algunos de los interesados.

Ayer ha cumplido el plazo de los ocho días que el Sr. Alcalde tiene por la Ley municipal para haber remitido a esta Superioridad el expediente de la incapacidad con las alzas interpuestas.

Y deseando saber si dicho expediente ha ingresado en las oficinas de la Comisión, para en

Otro caso hacer uso de los recursos que la ley concede.

Suplico á la Comisión se sirva acordar que por el Sr. Secretario se me expida certificación de si dicho expediente ha tenido entrada con los recursos de alzada en las oficinas de su cargo, ó en otro caso se me dé negativa para producir la queja correspondiente, justicia que pido.

Almería 20 de Abril de 1888.—Antonio Durán.

Instituto Provincial.—En cumplimiento de las disposiciones vigentes los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes, ó sean cinco pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura, si es matrícula ordinaria, y dobles derechos si es extraordinaria.

El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden tanto las matrículas del presente curso, como las de las anteriores que se hayan declarado válidas para el actual.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Almería 20 de Abril de 1888.—El Catedrático Secretario, Andrés Díaz Saldaña.

Los aspirantes á examen de asignaturas estudiadas privadamente presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Instituto desde el 1.º al 10 del próximo mes de Mayo exponiendo en ellas las asignaturas de que deseen sufrir examen, ofreciendo las pruebas de su identificación personal. Abonarán los derechos siguientes: Matrícula por cada asignatura cuatro pesetas en papel de pagos al Estado; y en metálico, diez pesetas por derechos de examen y dos cincuenta por lo correspondiente á Secretaría é instrucción de expediente.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Almería 20 de Abril de 1888.—El Catedrático Secretario, Andrés Díaz Saldaña.

Han contraído los sagrados lazos del vínculo matrimonial la joven D.ª Leocadia García Romero y el operario de nuestra imprenta Antonio Gallart Martínez.

El es muy trabajador, Se levanta con el día Y hace ya tiempo sentía Las cosquillas del amor. Vió á esa joven; se chifló; Su pasión le declaró Cual héroe de la Edad Media Y el negocio terminó. Es natural, en tragedia. Purguen ambos sus deslices Y ya que han tomado estado Que sean los dos muy felices, Y nunca negros matices Nublen su cielo azulado.

Ha salido para la ciudad de los Carmenes nuestro apreciable amigo D. Joaquín Viras Salazar, abogado consultor del Estado de esta Delegación, y que hoy pasa con el mismo destino á Granada.

Sentimos la ausencia de nuestro buen amigo y celebraremos que regrese pronto á esta.

Telegrafos.—Nuestro colega El Levante, de Garrucha, se queja del servicio que se practica en la estación de Vera, pues dice que son varias las veces que ha puesto telegramas para dicho punto con contestación pagada y cuando á las tres ó cuatro horas ha ido á saber si había llegado la contestación le han dicho que aún no había podido transmitirse porque la estación de Vera no respondía á las llamadas de Garrucha.

También dice que los telegramas que ha dirigido á Cuevas no han llegado á manos de los destinatarios.

Y añade el colega: «En otra ocasión, una casa de comercio de esta villa, recibió de otra de Sevilla carta confirmando un telegrama que aquí no se había recibido y al exponerlo á la casa de Sevilla esta le contestó remitiendo el recibo de aquella estación del telegrama que le había sido puesto y que aquí aún no ha llegado.

Todo lo espuesto dá lugar á que el telegrafo sea ineficaz y que el público se retraiga de emplear este medio de comunicación reduciendo tanto en perjuicio de este como del Erario cuya renta disminuye por culpa de los empleados.

Como suponemos que la estación de Vera tiene para su buen desempeño personal necesario creamos que el Sr. Montes debía advertirles atendiesen con mas puntualidad este servicio con objeto de evitar los perjuicios indicados.»

La fidelidad que va desapareciendo de la raza humana, conserva toda su proverbial virtud en la raza canina.

Ultimamente se ha visto en París, en cour d'assises, la causa instruida contra un asesino que no pudo llevar á efecto su criminal atentado merced á la eficaz y oportuna intervención de un poderoso terranovista.

Dormitaba éste en la cocina, cuando oyó los gritos de su ama, que pedía socorro, viéndose acometida por un criminal que trataba de estrangularla después de haberla arrojado al suelo.

Acudió el perro á las voces, y lanzándose al cuello del agresor, hizo presa en él furiosamente. El criminal, teniendo que habérselas con aquel terrible adversario, dejó á la mujer y se dió á la fuga. El perro fué persiguiéndole por las escaleras, hincándole á cada momento sus afilados dientes en las piernas, y ladrando desahoradamente.

Atraída por el estrépito, acudió gente, y el criminal fué detenido. Los tribunales le han condenado á ocho años de trabajos forzados.

Audencia.—En la de este distrito se han señalado, para la próxima semana, los juicios orales siguientes:

Lunes 23.—Causa de Almería contra Antonio Andujar, sobre disparo y lesiones.—Fiscal, Sr. Langie; abogado, Sr. García López; procurador, Sr. Rubio.

El mismo día.—Id. de Berja contra José Loya Caballero, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Iribarne; procurador, señor Rodríguez.

Martes 24.—Id. de Sorbas contra Rodrigo Campos y consortes, sobre hurto.—Fiscal, señor Langie; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Rubio.

Miércoles 25.—Id. de Gergal contra Pedro Martínez, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Muñoz; procurador, Sr. Luque.

Jueves 26.—Id. de Almería contra Antonio Abad Bernúdez, sobre homicidio.—Fiscal, señor Medina; abogado, Sr. Langie; procurador, Sr. Perez.

Viernes 27.—Id. de Canjajar contra Andrés Alarcón, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Cassinello; procurador, señor Luque.

El mismo día.—Id. de Almería contra Juan Sanchez Beltrán; sobre homicidio.—Fiscal, señor Medina; abogado, Sr. Ramón Oña; procurador, Sr. Ramón Vicente.

Sábado 28.—Id. de id., contra Melchor Criado y consortes, sobre hurto.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Langie; procurador, Sr. Orland.

El 12 del actual tuvo lugar una subasta de Bienes Nacionales, dando por resultado que una finca del término de Vera, y cuya venta fué anulada porque debido sin duda á alguna irregularidad solo hubo postor por 1.000 pesetas se ha adjudicado ahora en 23.000.

También han sido adjudicadas dos fincas del término de Adra en 45.000 pesetas. Estas fincas proceden de una declaración de quiebra por adendarse á la Hacienda el importe de cuatro plazos.

Tiene razón «El Día» al hablar del régimen fiscal que se aplica en España al comercio; porque si bien aquél se suavizó grandemente y se cortaron los abusos que pudieran evitarse aún, ha demostrado la práctica que existen trabas injustificadas ó exceso de precauciones que dificultan el comercio de buena fe y no impiden el fraude.

Hay casos en que el robo de alguna mercancía, no sólo le hace responsable de su importe al capitán para ante el dueño de ella, sino que la Hacienda le impone una fuerte multa, porque supone que toda mercancía no desembarcada se ha alijado ó introducido sin pago de derechos, con lo cual resulta una doble responsabilidad, no al causante del mal, sino á la víctima, y todo porque la ley p ena por sospecha no por falta probada.

Esto exige que se haga una nueva revisión de las Ordenanzas, ó que se modifiquen las prácticas establecidas, á fin de que el Tesoro realice lo que le corresponde y se castigue el fraude, pero no se entorpezca el comercio ni se exijan responsabilidades injustas.

Se alquilan unos bonitos altos en la calle de Sócrates núm. 5.

En esta imprenta darán razon.

También se alquila una casa-cochera en la calle de la Crónica.

Tiene casa para vivir, salon espacioso para carruages, buena cuadra, buen pajar, y agua en abundancia.

En esta imprenta darán razon.

SOBRE MESA.

—¿Lo vé usted? El Sr. Alcalde ha ordenado ya que una brigada de cuatro ó cinco hombres rieguen diariamente desde la puerta de Purchena al Puerto, en cuyo trayecto están establecidas las bocas de riego.

—¿Está V. viendo la utilidad de la mejora de las aguas?

—¡Ya lo creo! Eso lo tenía yo visto desde hace mucho tiempo.

—¿Y qué le parece á V.?

—Digno de aplauso. ¡Ahora es cuando dará gusto salir á pasear y visitar el Malecón y el Puerto!

—Pues verá V. como algunos no están todavía contentos.

—¿Qué quiere V.!? Hay gente para todo! Para algunos ni hacían falta las aguas, ni la prolongación del Paseo, ni la apertura de muchas cañales, ni el alumbrado de gas, y todavía si les valiera irían con la linterna, como siglos atrás.

—Ahora que se habla tanto del presupuesto Municipal; ¿será tan amable el Sr. Alcalde que nos remita una copia de aquel, para darle publicidad, que cesen las habillitas de los que dicen que se ha elevado á mucho mas de lo que lo elevó el Sr. Lirio?

—¡Hombre, yo creo que no!

—Eso me parece á mi; y en prueba de ello, lo esperd.

—Pues lo publicará V. y puede hacer todos los comentarios que quiera.

—Si que los haré.

—Pero sin pasión.

—Sin pasión. ¡Pues no faltaba más!

—Lo que me parece á mi es que, el mejor día, si sale la rambla del Obispo, se mete por el Paseo.

—Ha visto V. los escorbros que han depositado en dicha rambla?

—Me he ocupado distintas veces de ello; pero nada, predicar en desierto.

—Pues ahora verá V.

—¿Qué verá?

—Si echan ó no escorbros.

—Toma, si ya no caben mas.

—¡Vea V. lo que digo yo! Almería se queja y con razon, de que ya han trascurrido seis me-

ses desde la última subasta y nada se sabe de su ferro-carril,

—Y es que Almería no sabe esperar.

—¡Hombre! ¿quiere V. que espere mas?

—Si señor, ¿no están esperando todavía los judíos al Mesías?

—Es que Almería no quiere imitar á los judíos.

—Pues que acuda al Mesías; que ande y se mueva, y al fin lo encontrará.

—Lo que es por pedir no queda; lo que hay es que para Almería no ha llegado todavía la hora de tomar.

—¿Ha visto V. á la joven Stella?

—Si señor; por cierto que el aparato es soberbio.

—Está bien presentado y es digno de que las personas curiosas y competentes lo examinen.

—En eso de examinar, que sé yo lo que le diga á V., pero me parece que no puede ser.

—Digo, de que lo admiren.

—Eso ya es diferente.

En el salon de la hermosa.

—Mira, mira, mamá, qué cara hace este espejo.

—A ver... ¡Jesús!

—¿Qué te ha dado mamá?

—Nada hija, que esos espejos son enemigos de las mugeres.

—Mira el otro.

—Basta hija. Para mirar ahí es necesario...

—¿Qué?

—No tener aprension.

En las vistas, entre dos patriotas.

—Mira el asesinato de Prim.

—Dí mas bien; el asesinato de la libertad.

—¡El descubrimiento del nuevo mundo por Colon!

—¡Toma! ¿Y aquellos que van en cueros, quienes son?

—Seres como nosotros hoy.

—Pero nosotros no vamos en cueros.

—Poco menos que en cueros estamos ya.

En la puerta.

—¿Pero tú crees que va á vivir una muger así?

—El caso es que vive, ¿no la ves, cómo habla, cómo rie y cómo responde á cuanto se le pregunta?

—¿Y cómo come?

—No hombre, si éstos seres no necesitan comer. ¿No ves que no tiene vientre?

—Entonces ya lo sé, esta muger debe ser de la familia de los camaleones.

—¡No estás tú mal camaleón!

—¡En España todo marcha bien!—Dice un periódico.

—Y responde otro.—¡Todo anda bien, menos el gobierno!

Leo en un cólega.

A la hora de cerrar esta edición se encuentra reunido en secciones el Congreso para nombrar comisiones sobre los siguientes asuntos:

Carretera de Utiel á Chelva.

Ferro-carril de Guernica y Luno á Bermeo.

Ferro-carril de las minas del Bosque y Vulcanó á Parazello.

Carreteras de Carabaña á Villamanrique, y otras en la provincia de Madrid.

Idem de Campo de Andaluz á Riaza.

Ferro-carril de Calatayud á Teruel.

—Pero donde se ha quedado la carretera de Vilchez á esta ciudad; y el ferro-carril de Linares á Almería; que no aparecen entre estos asuntos?

—¡Toma! Porque lo de Almería pertenece á otros asuntos.

—Conque mi amigo, el Sr. Lirio; llegó á Madrid y enseguida lo convidó á almorzar mi otro amigo; el Sr. Porez, (D. Sebastian), diputado?

—¿Y de qué hablaron en el almuerzo?

—Dicen que hablaron de todo menos del *dis-municipal*.

—Es claro; se dirían ambos: *El muerto al hoyo y el vivo al bollo, ó con lo que te quede te pelen.*

Reus 1.º de Julio de 1885.—El infrascripto Dr. en Medicina y Cirujía. Certifico: Como habiendo tenido ocasión de ensayar el aceite de higado de bacalao emulsionado con hipofosfitos de cal y de sosa, preparado por el químico Sr. Scott, he obtenido brillantes resultados en todas aquellas afecciones que obedecian á un temperamento *linfático*, y especialmente en la *tisis tuberculosa* de forma tórpida, en el raquitismo, y en diversas manifestaciones de *escrofulismo*.

Dr. F. Gras Fortuni.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina he aquí las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 758 O. calma; San Sebastian 765 N. O. viento; Bilbao 765 N. O. brisa tranquila

deage; Vigo 769 N. brisa tranquila; San Fernando 768 N. O. brisa picada; Málaga 765 N. O. viento tranquilo; Alicante 765 O. viento rizada; Barcelona 759 O. N. O. borrascoso gran deage; Malta 760 S. S. O. brisa.

Hotel de Tortosa.—Plato del día.

Ternera mechada en salsa.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dute de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Table with 2 columns: Recaudacion de hoy, PTAS. CTS. Rows include Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, and Total.

Almería 20 de Abril de 1888.—El Alcalde, Ramon Laynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 21.

Entrados. De Garrucha, laud Federico. Despachados. Para Cádiz, laud Virgen del Rosario. Para Oran, vapor Acuña. Para Motril, laud La Piedad.

ANUNCIOS.

Aviso a los mineros.—Mina El Guerrero, sita en el pecho de las Lustras, término de Berja.—Hasta el 30 del corriente, se admiten proposiciones de partido para el sub-arriendo de dicha mina, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto casa del Presidente de la sociedad, que suscribe.—Almería 20 Abril 1888.—Pedro Rull Garcia. 2-10

Ventas de fincas. Se venden un cortijo de secano en el campo de Nijar término de Hornillo, llamado Montano, otro llamado Maturana en término de Rodalquilar y otro de riego y secano en dicho término llamado La Union. Para informes y precios dirijanse á D. José de Búrgos Cañizares, calle del Teatro núm. 2. No se trata con corredores. 11

Depósito de vinos y aguardientes legítimos de uva procedentes de Albuñol de las bodegas y destilera de D. Antonio Manzano Ortega. Calle de Navarro y Rodrigo, antes Bilbao, esquina al Paseo del Principe. Buen surtido en añeos y clases especiales de toda confianza. 15-15

Mechas graduadas para evitar desgracias. Dirijirse á la calle de Murcia núm. 6.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

Hotel Tortosa. Su dueño, deseando complacer á su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy. Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana á 9 de la noche. Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pasteleria y reposteria. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extranjeras.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE NOVEDADES.

Función extraordinaria para hoy Domingo.

1.º Sinfonia.

2.º Cuarta representacion de la comedia en 3 actos.

EL SOMBRERO DE COPA.

3.º Cuarta representacion de la alcaldada en 1 acto.

Toros de puntas.

A las 8 y media.

A 2 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

STELLA, gran adelanto científico.

STELLA, admiración del mundo entero.
Enigma vivo exhibido en las principales capitales de Europa, París, Londres, Berlín, Madrid y últimamente en Barcelona.



STELLA, hermosa joven de medio cuerpo.
Admirado en París en cinco semanas por 60 000 personas y causando en todas partes el asombro del que lo ve.

STELLA, ver para creer.

NUEVO Y POR PRIMERA VEZ EN ALMERIA.

Precio único de entrada 1 real.

CALLE DEL SANTO CRISTO.

Buscad y leed su nombre que se encuentra a la puerta y su retrato está visible.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alifarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrófulas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada maleficia y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicio y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los más conocidos médicos.

EMPLERO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista

PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frolando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario ó el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox. 33 od Street, Londres, Almería, Gomez Talavera.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras ó ómicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Paseo del Príncipe. 35.

El Sedlitz Chanteaud, cuya fama

es universal, es un purgante salino, refrescante, de sabor agradable y de una segura eficacia para combatir el estreñimiento. Su empleo diario es útil a los gotosos, reumáticos, a las personas de temperamento sanguíneo, bilioso, propensas á congestiones cerebrales, vértigos, jaquecas ó aquejadas de hemorragias ó embarragos gástricos. Es el purgante por excelencia de las mujeres y niños.

Para evitar las perjudiciales falsificaciones del Sedlitz y de los medicamentos dosimétricos de que Mr. Chanteaud es único preparador, exáuse sobre las etiquetas los nombres *Burggrabe Chanteaud*.

Depósito exclusivo para España y sus colonias: Sociedad Farmacéutica Española, G. F. Armignera y C.ª, Tarter, 22 Barcelona.

Véndese en todas las farmacias.
Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bolo. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Altra, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º Precio de cada frasco 2-4 reales.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS—3.

Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

Traslado. La fábrica de tejidos y despacho de D. José Meigas, situada en la carretera de Granada se ha trasladado á la calle Real número 27 ó sea la antigua D. decasa Manuel Sicluna. 12